

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 30 DE MARZO DE 1823.

*San Juan Climaco. = Pascua de Resurreccion.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Felipe.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol à las 5 h. y 46', y se oculta à las 6 h. y 14'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 7, 00.	60. 0	NNE,	Achuv. y lluvia.
A las 12 del dia.....	29, 6, 88.	59. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde..	29, 6, 74.	59. 5	E.	Cerraz. y lluvia.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.a Altamar à las 4 h. 16' mad.      2.a Altamar à las 4 h. 36' tard.  
 1.a Bajamar à las 10 h. 26' mañ.      2.a Bajamar à las 10 h. 46' noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Parada : los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. =  
 Rondas y contra-rondas : Milicia nacional voluntaria.

**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.**

El administrador principal de correos de esta capital traslada al Sr. gefe superior político el oficio que con esta misma fecha ha recibido del de Jerez, participandole que el de Utrera le habia dirigido un extraordinario con la noticia de que nueve hombres à caballo interceptaron y robaron en las inmediaciones de la venta de S. Antonio, territorio de la provincia de Sevilla, la correspondencia de esta que habia salido de la capital en la noche del 25 del corriente. Lo que se avisa al público para su conocimiento y gobierno, como tambien que se reiteran las gestiones con la autoridad superior política de Sevilla para que disponga tengan los correos la seguridad necesaria por medio de escoltas, así como la tienen hasta mas allá del límite de esta provincia con una partida del resguardo montada, situada al intento en la posta del Cuervo. Cádiz 29 de Marzo de 1823. = P. D. D. S. G.

= José Tomás Jimenez, secretario.

**AYUNTAMIENTO.**

*Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.*

Hacemos saber : que el Sr. gefe superior político con fecha 21 del

corriente ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento la orden siguiente. =  
"Excmo. Sr. = Por el Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Guerra se previene de real orden sean requisicionados los caballos de menos de siete cuartas, que sean fuertes y sanos para emplearlos en el servicio de compañías de guías. Lo que digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento, encargandole disponga lo necesario á que los tenedores de caballos se instruyan de dicha real orden, para que á los comisionados en la requisicion presenten todos los que tengan, aun cuando no lleguen á la marca señalada." = Y por acuerdo del escelen-tísimo Ayuntamiento se hace notorio para inteligencia del público. =  
Cádiz 29 de Marzo de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Francisco de Iribarren, alcalde 1.º = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

### LA FUERZA DE UN CAÑONAZO.

Estamos en un tiempo

Tan miserable,

Que si uno no se alaba

No hay quien le alabe.

Hubo un tiempo en que Cádiz fué testigo de la actividad y celo que mostró por la esclavitud de la patria el apoderado del suspenso Ayuntamiento. El fuego de la servidumbre le hizo inflamar hasta el punto de disparar un cañonazo en la Cortadura á los héroes libertadores de la patria para que no entrasen en Cádiz. Este cañonazo resuena en todas partes, y todos los españoles dicen: ¡bendita la madre que parió la esencia del despotismo! — Este *proyuntamiento* se coló de patas, como era natural, en la sociedad (segun dicen) de los hijos de Padilla. Pero como llevaba consigo el ruido del cañonazo, resonó en los ángulos de las torres, y las echó por tierra. El Ayuntamiento fué envuelto en sus ruinas. Mas como desde luego fuese afortunado este hijo de Padilla (segun dicen) hubo de partir desde luego á la corte con poderes bastantes en busca del Soberano, á quien le llevaba preparada una arenga, que levanta las piedras; y desde luego habria tenido el resultado que apetecian si no se hubiese equivocado. No, no era el soberano que quisiera encontrar el que oyó sus embustes. Desde luego perdió las esperanzas de que sus trabajos mentales causasen buen efecto. ¿Cuanto no trabajaria por enlazar tanto disparate en su representacion? Por fin D. Esteban Fernandez pase; pero un letrado como el otro ¿qué disculpa merece? ¿Y volverán á Cádiz? Necios: el que no dice verdad siempre queda mal con todos. Quisisteis hacer el papel de buenos patriotas; no encontrabais un hombre de bien que os elogiase, y vosotros mismos tomasteis este trabajo; pero ya estais frescos: habeis formado vuestro proceso. ¿A que tiempo tan miserable habeis llegado! Pero, amiguito, aun no ha perdido la fuerza el cañonazo de marras, y es preciso tomar velas y buen tiempo para otra parte; porque aquí... ya sé lo que es. = Vamos ahora á esplicarle al señor apoderado del Ayuntamiento suspenso lo que es soberanía, y en quien reside. = La soberanía es el poderío sobre todos; la nacion española, que es la reunion de todos los españoles, está facultada por la naturaleza misma para establecer el sistema de gobierno que mas le convenga. Asi fué que,

usando de esta facultad; se instalaron las Cortes generales; y, ejerciendo entonces la soberanía, dictaron la Constitución. Por ella misma se hace una separación de los tres poderes: el legislativo está en las Cortes, y el Rey como colegislador; el ejecutivo en el Rey y sus ministros, y el judicial en los tribunales. De modo que ni en las Cortes, ni el Rey ni en los tribunales reside aquel poderío sobre todos, que se llama soberanía. Cada uno tiene sus facultades distintas conforme á la ley, y todos sujetos á ella. De aquí es que soberano debe llamarse el que dicta esta ley á que todos se sujetan; y por consiguiente la nación, que es la dictadora, es la que únicamente se llama soberana; y es un absurdo decir, como los comisionados Fernandez (D. Esteban) y el otro, que la soberanía reside en las Cortes. = La soberanía reside esencialmente en la nación: la falta de inteligencia de muchísimos hace decir disparates. Cuando un sujeto tiene un atributo por esencia no puede perderlo, enagenarlo ni delegarlo sin que deje de ser tal sujeto; porque la esencia es la que constituye la cosa. De modo que si la nación pierde, enagena ó delega su soberanía, pierde la esencia que la constituye, y deja de ser tal nación; y como no puede dejar de serlo, no pierde la soberanía jamás. Ha habido épocas en que los tiranos han dominado la nación; pero no ha perdido esta su soberanía, y cuando ha podido usar de su suprema facultad ha hecho que el tirano se sujete á su voluntad. Cuando las Cortes generales se reunieron tampoco delegó la nación la soberanía; porque solo hizo facilitar por medio de sus representantes la reunión de la voluntad de los españoles. = De aquí se deduce que Fernandez y el otro no saben ni entienden la Constitución: que ellos no ignoraban que antes de ahora habia uno en Madrid que se llamaba soberano, y pensarían encontrarlo á su llegada; y con su sermón de memoria se colaron en las Cortes como trasquilado por iglesia, y así salió ello. = También se deduce que si el Ayuntamiento suspenso dió las bases para formar la representación, son todos lobos de una misma camada. ¿Donde está vuestra ciencia, letrados? = J...

*Lisboa 15 de Marzo.*

El Gobierno ha recibido varios oficios de los comandantes de las tropas destinadas á perseguir á los facciosos capitaneados por el indigno ex-conde de Amarante y otros traidores. El general Rego entró el día 9 en Villa-Real en medio de aclamaciones propias de los pueblos que quieren ser libres. Al día siguiente se restablecieron las autoridades constitucionales, y se cantó un Te-Deum; habiendo salido por la mañana su división ligera para Villa-Poca de Aguiar, adonde los facciosos se habian reunido. Estos hasta ahora no han querido esperar á los constitucionales, siguiendo siempre la retirada con dirección á Chaves. Ya se han pasado á las tropas nacionales muchos oficiales de la facción, y algunos milicianos de esta que se cogieron fueron desarmados y mandados á sus casas. El general Rego se disponia á seguir á los enemigos con las tropas de su mando; y las divisiones del general Rego y de los brigadieres Correa y Claudino van estrechando á los facciosos por distintos puntos, hallandose ya privados de recursos y de comunicaciones. El jefe de los malvados va apoderandose de los fondos públicos que encuentra en los pueblos de su

tránsito, y todo indica que se halla amenazado de una pronta disolución. El general Rego ha oficiado al comandante militar de Orense para que aproxime sus tropas á Chaves con objeto de contener los facciosos y obligarlos á batirse.

Oporto 12 de Marzo.  
Estamos autorizados para decir que el brigadier Pampelona ocupó el 10 del corriente á Villa-Poca de Aguiar con la division ligera de su mando, y que el dia 11 continuó su marcha sobre Chaves, y entró en aquella villa el general Rego, desde donde marcha hoy en seguimiento de los facciosos, que siguen retirandose en el mayor desorden. (Diario del Gobierno.)

PLAZA DE LA CONSTITUCION.  
Dicese que apesar del edicto publicado el viernes hubo un Judas el sábado santo; que se escapó á la vigilancia de los señores alcaldes: el Constitucional del mismo dia. (R.)

COMERCIO.

Capitana del Puerto 29 de Marzo.  
Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Una barca de Gibraltar, con cristales y otros efectos.

Despachadas para salir.—Bergantin-español Maria Isabel, cap. D. Juan Puig y Esquea, para Barcelona; un falucho para Alicante; un laúd para Nerja, y una barca para Sevilla.

AVISOS.

No habiendose podido verificar los oficios de semana santa en la iglesia del Carmen á causa del robo acaecido en ella; los eclesiásticos D. Andrés Jurado y D. Francisco Tirado suplican á todas las personas que hayan contribuido con sus limosnas para la cera del monumento y demas oficios acudan á la sacristia de dicha iglesia, y se le devolverá á cada uno la cantidad que haya dado.

Ayer sábado 29 desde la puerta del mar al Boquete se perdió un reloj inglés con sobrecaja de plata y una cinta verde con la llave: en la imprenta de este periódico darán razon de su dueño; quien dará un buen hallazgo.

Desde hoy se despacha en el café de lo Constitucion (antes del Correo) el plato de menudo hecho á lo calé, con jamon, chorizo &c., pan francés ó español y su copa de vino por 2½ rs.; un par de huevos con jamon y tomates por id.; un plato de salchichon ó de jamon id.; una taza de sopa con huevo ó jamon id.; dos alcauciles rellenos ó fritos id.: hay aposentos para familias; se componen jamones de valde; se doran gallinas y pabos sin cortar nada; y si los quieren rellenos pagarán 5 rs.

TEATRO DEL BALON.—Ezio triunfante en Roma (comedia en 3 actos.)  
Bude nacional.—Sainete.—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—El hipócrita (comedia en 5 actos, de Moliere, traducida por Marchena.)—Bolerías.—Juanito y Rosita (sain.) A las 7.  
Se está disponiendo para ejecutarse á la mayor brevedad la comedia en 5 actos titulada Wasington, ó los prisioneros ingleses, la que será exornada con la brillantez que exige su argumento.

BN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN FICARD.